

AMEALCO

GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable: Gobierno Municipal Año: 2
Secretaría del Ayuntamiento Administración: 2021 - 2024 Núm. **53**

SUMARIO

- V. Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); ------01
- VI. Cierre del Programa Recursos Fiscales remanente ejercicio fiscal 2021; ------07
- VII. Cierre correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2022; ------10
- VIII. Declaración del recinto oficial de la Sesión Solemne de Cabildo para la entrega de Preseas al Mérito Amealcense y Homenajes Póstumos; ------13

1538

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que, en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del Quinto punto del orden del día, aprobó, por unanimidad, con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); el cual señala textualmente:

CONSIDERANDO

- 1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan;
- 2. Que, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, estipula que las aportaciones federales que con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales; se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, estando obligados a hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

- 3. Que, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, remitió el memorándum No. DOPDU/335/2023, mediante el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); para consideración y aprobación del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil;
- **4.** Que, en mesa de trabajo realizada el día veinticinco de abril del año en curso, ante la Comisión Permanente de Dictámen de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta señalada en el considerando anterior; dictaminando su aprobación a efecto de llevarlo como punto de acuerdo a la próxima Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se Aprueba la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), mismo que queda de la siguiente manera:

REHABLITACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA A CIELO ABIERTO.

AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES.

N DE SISTEMAS DE AGUA DE LLUVIA A CIELO

AMEALCO DE BONFIL AGUA
BLANCA, EL APARTADERO,
EL ASERRIN (CA) DE AGUA
DEL HORNITO), EL ATORON
BARRIO DE SAM MITONIO
HITEJÉ DE LA CRUZ, EL
ATORON, EL BOTHÉ, EL
AMEALCO DE BONFIL AGUA
BLANCA, EL APARTADERO,

0001,0002 0003,0004 0005,0006 0008,0009 220010112 2200100138 220010013

SA JAPPUAGON DE RED DE BOTRBUCIÓN ES
LARGUA ON ESPECIA EN SA MELLOS
SANTAGON DE RED DE BOTRBUCIÓN ES
LARGUA ON ESPECIA EN SAN EN ELPE.
SANTAGO NEXCUTITA NA BARRO GYO.
SANTAGO DE BOTRAGA EN CALE LA HERBICIÓN
SANTAGO NEXCUTITA DE BOTRAGO DE DISTRIBUCIÓN DE
BUERGÁ RECETERA EN CONTRELES MIGUEL
HOMGO, CALLEDE ESGO Y PRINCIA NOS
SANGUACOS DE SAN BARRIN.

SAN FELIPE (SANTAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 6TO.) SAN MIGUEL DEHETÍ

MESA SAN MARTIN

220010157 BAJO

DIRECTA

ELECTRIFICACIÓN

AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN

CONTRATO

VIVENDA VIVIENDA VIVENDA VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA

ESTRUCT URA ESTRUCT ESTRUCT URA ESTRUCT ESTRUCT URA ESTRUCT ESTRUCT URA

09-ago-23

750,000.00

FAMILIA

31-dic-23

BAJO

EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (PANELES SOLARES).

AMEALCO DE BONFIL, EL ASERRIN, EL BATAN, EL BOTHE, EL CUISILLO, EL PINO, EL RAYO, EL RINCON, EL RINCON DE SAN ILDELFONSO, EL SAUCITO.

0000000

ELECTRIFICACIÓ N RURAL Y DE COLONIAS POBRES

ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (ENERGÍA EÓLICA, AEROGENERADORES, ENERGÍA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TÉRMICA ETC.)

BAJO. ALTO. ALTO. ALTO.

THE PREPARATION NUMBER TO BE COLOMAS

THE PREPARATION OF THE PREPARATI

BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO)

ALTO

ELECTRIFICACIÓ
N RURAL Y DE
COLONIAS
ELECTRIFICACIÓ
N RURAL Y DE
COLONIAS

ELECTRIFICACIÓN ELECTRIFICACIÓN AGUA ENTUBADA (ACCESOS A

RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE A GUA PLUVIAL DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA

REHABILITACIÓ

CONTRATO

FAMILIA

F

20-feb-23

31-dip-23

450,000.00

1,200,000.00

CONTRATO

VIVIENDA

VIVIENDA

05-jun-2

2,900,000.00

1,800,000.00

LA ALAMEDA DEL RINCÓN

LA CRUZ (SAN BARTOLO)

DIRECTA

YDE YDE

ELECTRIFICACIÓN

CONTRATO

CONTRATO

3.00

170,000.00 500,000.00 675,000.00

19-jun-2

500,000.00

ELECTRIFICACIÓN

LAGUNA DE SERVÍN

BAJO BAJO

COLONIAS
ELECTRIFICACIÓ
N RURAL Y DE
COLONIAS
ELECTRIFICACIÓ
N RURAL Y DE

YDE

ELECTRIFICACIÓN

198

196

MEDIOAMERTO DEVINERIA

MONSTRUCCIÓN DES DE AMEALCO DE

BONEIL DOCU DUES DE AMEALCO DE

BONEIL DOCU DUES DE AMEALCO DE

BONEIL DOCU DUE INVERNACEROS MICRO

MEALCO DE BONEIL

MONSTRUCCIÓN CUENTO DEMINOSO EN

MONSTRUCCIÓN CUENTO DEMINOSO EN

MONSTRUCCIÓN CUENTO DEMINOSO EN

MONSTRUCCIÓN CUENTO DEMINOS

MONSTRUCCIÓN CUENTO

MONSTRUCCIÓN CUE

00013 00004 000004 000004 000004 000004 000004 00004 00004 00004 00004 00004 00004 00004 00004 00004 00004 0

MUY BAJI DIRECTA

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

OXIDACIÓN
INVERNADEROIMICRO TU
PARA LA AGRICULTURA
FAMILIAR
CUARTO DORMITORIO

CONTRATO

FAMILIA

28.00

PIEZA

1,087,216.80

1,400,000.00

2,000,000.00

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

E SÉPTICO, FOSA A O CAMPO DE

MUY BAJODIRECTA

MEJORAMIENTO
DE VIVIENDA
MEJORAMIENTO
DE VIVIENDA
MEJORAMIENTO
DE VIVIENDA
MEJORAMIENTO
DE VIVIENDA

ESTUFA ECOLÓGICA CALENTADOR SOLAR CUARTO PARA COCINA

EQUIPAMIENTO

400 200 CONTRATO

150 200

PIEZA PIEZA

28-feb-23 31-dic-23

1,508,000.00

PIEZA

28-%b-23 28-feb-23

5,568,000.00

31-dic-23

16,240,000.00 5,568,000.00 1,508,000.00

192

MERIALE VIETRINAS.

11 APPLIACON DE DERIVA SI SMITARO EN
CALLE PRIVADA LOS VENTIDASE COL. VISTA
REAL ANELA COD. ES DAYEL
22 ANELIACON DE DRENALE SAMITARO
L'ANELIACON DE BONEL
SOLEDAD, AMBLICODE BONEL
NOCAL SE EL ATOREO
NOC

BAJO

INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR
SALUD
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CASA
SALUD DE LA LOCALIDAD EL VARAL.

OCIÓN DE TECHUMBRE EN CASA DE LA LOCALIDAD EL VARAL.

VARAL

AMEALCO DE BONFI

MUY

CENTRO DE SALUD O UNIDAD MÉDICA

AMPLIACIÓN

CONTRATO

555

M2

1.930.000.00 -\$

600,000.00

1,100,000.00

CONTRATO

DRENAJE SANITARIO

CONTRATO

VIVIENDA VIVIENDA

430.00

AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN

CONTRATO

MERAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDICATIVO
CONSTRUCCOÓN ETICA CHURSER EL CALAMEDA DEL RIACÓN
DE EDUCACIÓN ETICA EN PRESCOCIA AR
COMUNITARIO Y NÍOSE PROEST BUL A
LAMEDA DEL RIACÓN.
PRIMARIA COMUNITARIA EN EL COYOTE.
PRIMARIA COMUNITARIA EN EL COYOTE.

BAJO

DIRECTA

INFRAESTRUCTU
RA BASICA DEL
SECTOR
EDUCATIVO
INFRAESTRUCTU
RA BASICA DEL
SECTOR

J PREESCOLAR U HOMÓLOGO
(TECHADO E NÁREA DE
MIPARTICIÓN DE EDUCACIÓN
FÍSICA)
J PRIMARIA U HOMÓLOGO
(AULA)

ONTRATO

ALUMNO

M2

29-ago-23

,000,000,000

1,000,000.00

Amedico

176 EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (TINACOS)



T	1	
Ž		
DE	2	
=	ŝ	

S D IN ISSUED OF BOUNDING THE PER PROPERTY OF THE PROPERTY OF
23 EA 1917AEG 17001073 GOCIAE MONIONO 1 DE EAG DEMARCACIONEG 1 EZZI

ORTACIONES PAR MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2023 DRIALES DEL DISTRITO FEDERAL

GASTO ART. 33
LEY DE
COORDINACIÓN
FISCAL

AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS

ADMINISTRACI

FAMILIA

PIEZA

28-feb-23

3,478,926,00 \$ 450,000,00 \$ 3,928,926,00 728,926,00 \$ - \$ 728,926,00

MODIFICADA

CANTI 220

Hoja 1 de 4

281,297.30



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA, SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2023

	230	229	228	222	225	224	223	222	221	220	219	218	217	216	215	214	213	212	211	210	209	208	207	208	205	204	203	202		201	200	₹ ĕ
TULTEPEC.		SIN NOMBRE, RINCÓN DE AGUA BUENA. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO						CALLES EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE SERVÍN.	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, LA BEATA.	SINS	A EL RINCÓN, GUADALUPE EL TERRERO.			ADOLFO LOPEZ MATEO, EL RINCÓN.		CALLES EN LA LOCALIDAD EL RAYO.		CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO HACIA EL CERRO DEL PANDÓ 2DA. ETAPA.		DE ACCESO, BARRIO LA JOYA.		URBANIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE, SAN PEDRO TENANGO.	URBANIZACIÓN DE CALLE AL AUDITORIO, SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 4TO.	-	PONIENTE, SAN MIGUEL DE HETÍ.	BONFIL AMEALCO DE BONFIL.			URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECHO FIRME, TECHO DE LAMINA).	200 MEJORAMENTO DE VIVIENDA (TECHO FIRME, AMEALCO DE BONFIL, EL LOSA DE CONCRETO).	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO
(CENIRO)	(CENTRO) SAN ILDEFONSOTULTEPEC	(SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC) SAN ILDEFONSOTULTEPEC	RINCÓN DE AGUA BUENA	MESILLAS	(SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 86.)	LOS ARCOS	LAS SALVAS	LAGUNA DE SERVÍN	LA BEATA	HACIENDA BLANCA	GUADALUPE EL TERRERO	EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	EL VARAL	EL RINCÓN	EL RINCÓN	EL RAYO	EL APARTADERO	-			BARRIO SAN ANTONIO (SAN BARTOLO)	SAN PEDRO TENANGO	SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 4TO.	SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 4TO.	SAN MIGUEL DEHET!	AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL		S S		LOCALIDAD
	220010039	220010039	220010101	220010022	220010093	220010075	220010111	220010021	220010084	220010017	220010055	220010054	220010012	220010034	220010034	220010072	220010003	220010013	220010092	220010112	220010036	220010046	220010048	220010048	220010043	220010001	220010001	220010001		0062,0013,	0062,0013,	CLAVE DE LOCALIDA D (INEGI)
		MEDIO	BAJO NEURO		MEDIO	MEDIO		BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO		BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO			MUY BAJO.	MUY BAJO.	GRADO DE REZAGO SOCIAL
	DIRECTA	ENTARIA	COMPLEM	DRECIA	ENTARIA	DIRECTA	COMPLEM	COMPLEM	ENTARIA	COMPLEM ENTARIA	DIRECTA	COMPLEM ENTARIA	COMPLEM	COMPLEM ENTARIA	DIRECTA	COMPLEM ENTARIA	COMPLEM ENTARIA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	COMPLEM	COMPLEM ENTARIA	COMPLEM ENTARIA	COMPLEM	COMPLEM ENTARIA	COMPLEM	COMPLEM		DIRECTA	DIRECTA	A DEL PROYEC 0
	URBANIZACIÓN		URBANIZACIÓN	ORBANIZACION			URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACION		URBANIZACIÓN	URBANIZACION		URBANIZACIÓN			URBANIZACIÓN		URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN				MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	GASTO ART. 33 T LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
	CAMINO	CAMINO	CAMINO	CAMINO	CALLE	CAMINO	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CAMINO	CALLE	CALLE	CALLE	CAMINO	CALLE	CALLE	CAMINO	CAMINO	CAMINO	CAMINO	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE		TECHO FIRME	TECHO FIRME	SUBCLASIFICACION
N CONSTRUCCIO			CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ N	CONSTRUCCIÓ N	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ N	CONSTRUCCIÓ N	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ N		CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ N	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ N	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ		REHABILITACIÓ	CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	REHABILITACIÓ		CONSTRUCCIÓ	CONSTRUCCIÓ	MODALIDADES MODALIDAD BENEFICIARIOS POR TIPO DE DE UNIDAD PROYECTO EJECUCION CANTI DAD
	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO		CONTRATO	CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCION
mg	150 F I		385 H	-		-		796 H.	70 E.H.	- 55 H	150 E H	419 E.H.	120 H.	8 H	120 H.	8 m ±	227 H. E	_	51 E H	173 H.	83 m #	24 H.	1,258 H.	1258 H. E	1,230 H.	25 H.	- 5 - E	120 H.		113 F	135 F	BENEFK CANTI DAD
E	HABITANT	HABITANT E	HABITANT	HABITANT	HABITANT E	HABITANT	HABITANT	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT	HABITANT	HABITANT	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT	HABITANT E	HABITANT	HABITANT E	HABITANT	HABITANT	HABITANT E	HABITANT	HABITANT	HABITANT	HABITANT		FAMILIA	FAMILIA	
		_	825.00	-	_		540.00	1,875.00	900.00	715.00	1,062.00	1,250.00	625.00	1,250.00		1,250.00			1,250.00		1,000.00	450.00	1,800.00	1,750.00	2,142.00	500.00	950.00	1,050.00		1,804.24	2,160.00	METAS CANTIDAD
	M2	M2	M2	ZWZ	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2		M2	M2	UNIDAD
	27-jul-23	04-jul-23	19-may-23 25-iu-23	04-ju-23	04-abr-23	03-may-23	31-mar-23	27-abr-23	27-ju+23	09-jun-23	30-jun-23	25-may-23	29-jun-23	11-ju+23	08-jun-23	29-jun-23	23-may-23	26-may-23	14-abr-23	26-may-23	19-may-23	06-jun-23	25-ju1-23	18-may-23	06-jun-23	18-jul-23	27-jun-23			28-feb-23	28-feb-23	INCIO
		02-oct-23 \$	23-ont-23 \$	02-001-23		nay-23 01-ago-23 \$	31-mar-23 29-jun-23 \$	26-jul-23 \$		jun-23 07-sep-23 \$	28-sep-23	25-may-23 23-ago-23 \$	-jun-23 27-sep-23 \$	-ju+23 09-oct-23 \$	jun-23 06-sep-23 \$	jun-23 27-sep-23 \$	23-may-23 21-ago-23 \$	26-may-23 24-ago-23 \$	13-jul-23 \$		nay-23 17-ago-23 \$	jun-23 04-sep-23 \$	25-ju1-23 22-jun-23 \$	18-may-23 16-ago-23 \$	jun-23 04-sep-23 \$	18-jul-23 16-oct-23 \$	-jun-23 25-sep-23 \$	-jun-23 31-ago-23		31-dic-23 \$	-feb-23 31-dic-23 \$	NICIO TERMINO
		_	\$ 500,000,000 \$			_				1500	\$ 850,000.00			-				550	4		80	\$ 400,000.00	1,		_		_		\$ 83,710,000.00 \$	\$ 913,143.90 \$	2	INVERSIÓN APROBADA
					•		\$	\$		5	•	c		-	73		•	5	\$	•	\$		\$	59	. 1		77		1,750,000.00	т,	,	MODIFICACIÓN
		_	\$ 500,000.00			_		\$ 1,500,000.00	\$ 600,000.00	-	\$ 850,000.00			1			\$ 800,000.00		\$ 1,000,000.00		\$ 800,000.00	\$ 400,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 800,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 400,000.00	_		\$ 85,460,000.00	\$ 913,143.90	\$ 2,672,632.80	MODIFICADA

30 CANSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS
104 CLES, SAMINAD MEXILITA NA PROPERTADO EN VARIAS
14 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS
15 CALLES, SAMINADO MEXILITA NA RARDO
15 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO
15 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO
15 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRA DE ENANGO.

SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 4TO. SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 1RO. SAN JUAN DEHEDÓ SAN JOSÉ THÓ

COMPLEM ENTARIA COMPLEM ENTARIA

URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN

SAN PEDRO TENANGO

BAJO

URBANIZACIÓN

CONTRATO

HABITANT HABITANT HABITANT HABITANT HABITANT

1,110,00

M2

700,000.00

NSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS LLES, SAN JOSÉ ITHÓ. NSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE INOMBRE, SAN JUAN DEHEDÓ.

BAJO

CALLE

CALLE

CONSTRUCCIÓ

CONTRATO CONTRATO

1,657

1,000.00 1,250.00

M2 M2 M2

05-abr-23

04-jul-2:

,200,000.00

09-jun-23

07-sep-23

1,000,000.00

1,000,000.00

1,200,000.00

1,800,000.00

162

120

300

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CAMINO EN PALO SECO, YOSPH! REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL, CHITEJÉ DE LA CRUZ.

CHITEJÉ DE LA CRUZ

BAJO ALTO

> DIRECTA DIRECTA

URBANIZACIÓN

URBANIZACIÓN

CAMINO CAMINO

CONTRATO CONTRATO

120

375.00

20-jun-23

18-sep-2

300,000.00 700,000.00

11-sep-23

1,200,000.00

HABITANT

1,500.00

245 244 243 242

41 BAREDRAJOD JE CAMINI HACA LA BOMBA, EL EL
CAPLINI, MARZHOO, DRO, DIAO, DIAO
25 BAREDRAJOD GE CAMINIO PRINCIPAL EN EL
SALVADOR AMERICACIO GRO.
36 BAREDRAJOD GE CAMINIO HACA EL POZO, EN EL
EL PICADHO, MARZHOO, GRO.
36 BAREDRAJOD GE CAMINIO HACA EL POZO, EN EL
EL PICADHO, MARZHOO, GRO.
36 BARMENTACION OUN, SERA TO SOBRE
CAMINIO PRINCIPAL EN AGUA BLANCA.
45 PANICIPAL EN GUISELLO (BARRIO DE SAN
LI PERCENCIO.

16 PERCENCIO.

17 CANINIO TERMODER

18 PERCENCIO.

18 CANINIO TERMODER

18 CANINI

EL PICACHO EL CAPULÍN

EL SALVADOR

EMPEDRADO DE CALLE SIN NOMBRE EN CHITEJÉ DE LA CRUZ REHABILITACIÓN DE ACCESO PRINCIP LOCALIDAD EL BOTHÉ. EMPEDRADO DE CALLES EN DONICÁ.

DONICA

CHITEJÉ DE LA CRUZ

DEHEDY

SPANIETYTOON CONASPALTO SOBRE

CAMINO DE LATURON LA HACK SAN

BARTILO DE LATURON LON ASPALTO SOBRE

CAMINETYTACIÓN CON ASPALTO SOBRE

CAMINETYTACIÓN CON ASPALTO SOBRE

CAMINETYTACIÓN CON ASPALTO SOBRE

CAMINETYTACIÓN CON ASPALTO SOBRE

EL RINCÓN DE SAN ILDEFONSO

JEFONSO).

AVMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE

ANNO PRINCIPAL EN EL BATÁN.

AVMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE

AVMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE

AVMINO PRINCIPAL EN EJIDO DE SAN JUAN

EL BATÁN

CUISILLO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO) AGUA BLANCA

220010121

OMPLEM U

URBANIZACIÓN

PAVIMENTACIÓN

CONSTRUCCIÓ

CONTRATO

CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO

2,143.00

M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2

19-abr-23

18-jul-23 03-jul-2 875.00

23-mar-23

21-jun-23

450,000.00

1,000,000.00

700,000.00

,200,000.00 450,000.00 ,000,000,000

DIRECTA

CAMINO

DIRECTA

URBANIZACIÓN

CAMINO

CALLE

REHABILITACIÓ

CONTRATO

409 694 808

1,500.00

29-ago-23 27-nov

.500,000.00

1,500,000.00 1,200,000.00

30-jun-23 28-sep-

11-sep-23

03-jul-23

700,000.00

HABITANT

808

1,250.00

875.00 375.00

EJIDO SAN JUAN DEHEDO

22001008

ENTARIA ENTARIA COMPLEM

URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN

PAVIMENTACIÓN PAVIMENTACIÓN PAVIMENTACIÓN

CONTRATO CONTRATO

351

2,143.00 2,143.00 1,430.00

29-mar-23

11-jun-23

1,500,000.00 1,000,000.00

1,500,000.00

1,000,000.00 1,200,000.00

1,500,000.00

28-jul-23

26-oct-23

1,500,000.00

HABITANT HABITANT HABITANT HABITANT HABITANT

458 394

409

HABITANT

BAJO MUY

URBANIZACIÓN

CONSTRUCCIÓ

CONTRATO CONTRATO

1,221

1,430.00 2,143.00

HABITANT

BAJO ALTO BAJO BAJO BAJO BAJO

LIDEFONSO

PARMIBITACIÓN CON ASPATTO SOBRE

CAMINO PRINCIPAL EN HACIENDA BLANCIA.

PARMIBITACIÓN CON ASPATTO SOBRE

CAMINO PRINCIPAL DE LA PEDAD A LOMA

JUNDA, ACAL DE LA PEDAD A LOMA

LONDA, ACAL DE LA PEDAD A LOMA

CAMINO PRINCIPAL DE LA PINÍ AL ROBLE, LA

CAMINO PRINCIPAL DE LA PINÍ AL ROBLE, LA

ACAL DE LA PIEDAD ACIENDA BLANCA

> BAJO ALTO

URBANIZACIÓN

PAVIMENTACIÓN

CONTRATO

600

1,430.00

09-ago-23 07-nov-

.000,000.00 .000,000.00 ,500,000.00 .500,000.00

1,000,000.00

362

HABITANT HABITANT COMPLEM

COMPLEM

COMPLEM ENTARIA

URBANIZACIÓN

PAVIMENTACIÓN

CONSTRUCCIÓ

LA PIN

ALTO

262

260 259 258

REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA SUR.

LOS REYES, HACIENDA
BLANCA, GALNDILLO, SAN
LONA, LINDA, DONICA,
SANTIAGO MEXQUITITLÁN
BARRIO LA ESPERANZA, LA
MURALLA EL ATORÓN, EL
GUADALUPE EL TERBERO,
EL RINCÓN DE AGUA BUENA

MEDIO BAJO, ALTO, ALTO, BAJO, BAJO, BAJO,

DIRECTA

SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 5TO. (EL RINCÓN DE LA FLORIDA

BAJO ALTO

CAMINO CAMINO

REHABILITACIÓ

CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO

1,620

28-mar-23

1,100,000.00

1,100,000.00

,000,000.00 ,000,000.00

1,000.00 1,600,00 1,454.00

1,283

350

1,430.00

ABITANT

274 280

2,571.00 1,700.00

M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2

19-abr-23

18-jul-23

1,200,000.00

,800,000.00

1,800,000.00 1,200,000.00

,000,000.00

1,000,000.00

19-oct-23

26-jun 07-jun-2

,000,000.00

HABITANT

URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN

URBANIZACIÓN

CAMINO

CONTRATO

625 143

550

M2 M2 M2 M2

05-jun-23 09-nov

1,000,000,00

HABITANT

CAMINO

REHABILITACIÓ

229

75,000.00 90,000.00

17-mar-23 15-mar-23 08-mar-23

15-jun-23

1,500,000.00 1,800,000.00

208,000.00 373,412.57

2,008,000.00

15-jun-23 13-jun-23

HABITANT HABITANT HABITANT DIRECTA

DIRECTA

URBANIZACIÓN

256 255

251 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
252 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
253 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
254 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
255 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
256 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
257 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
258 PAVAMENTACÓN DONASEN TO SOSREE
258 PAVAMENTACÓN DE NOCAMBO PRINCIPAL SAN
259 PAVAMENTACÓN DE CAMBO O PRINCIPAL SAN
250 PRINCIPAL TACÓN DE CAMBO O PRINCIPAL SAN
250 PRINCIPAL TACÓN DE CAMBO O PRINCIPAL EN
250 PRINCIPAL TACÓN DE CAMBO O PRINCIPAL TACÓN DE P

SAN ANTONIO LA LABOR SANTIAGO MEXQUITITLÁN SARRIO 2DO.

> BAJO BAJO ALTO

COMPLEM

URBANIZACIÓN

ENTARIA

URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN

PAVIMENTACIÓN PAVIMENTACIÓN PAVIMENTACIÓN

CONTRATO

1,632

HABITANT

HABITANT

DE LA CRUZ (SAN EL TLAXCALTEPEC) ALES (SAN JUAN





MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2023	024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.	

ADMINISTRACION 3021 3024			MO	DIFICACIÓN DEL PRO	OGRAMA DE O	BRA ANU	IUAL 2023						
EDE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVEDE GRADO INCIDENCI	RUBRO DE	SUBCLASIFICACION	MODALIDADES	MODALIDAD	BENEFICIARIOS	METAS	INICIO	TERMINO	INVERSIÓN	MODIFICACIÓN	INVERSIÓN
		LOCALIDA DE A DEL	GASTO ART. 33		POR TIPO DE	DE	UNIDAD	UNIDAD			APROBADA		MODIFICADA
		D (INEGI) REZAGO PROYECT	LEY DE		PROYECTO	EJECUCION	CANTI	CANTIDAD					





\$ 2,737,730.88	,	2,737,730.88 \$	PRODIM \$														
\$ 3,473,813.12	\$ 632,783.20	TOS INDIRECTOS \$ 4,106,596.32 -\$ 632,783.20 \$ 3,473,813.12	DIRECTOS \$	GASTOS INI	•												
	1,930,000.00 -\$ 600,000.00 \$	_	DRENAJE Y LETRINAS \$	RENAJE Y	D												
	\$ 1,750,000.00	URBANIZACIÓN \$ 83,710,000.00 \$1,750,000.00	NIZACIÓN \$	URBA													
32	\$ 312,783.20	\$ 32,076,993.50 \$ 312,783.20 \$	TO DE VIVIENDA \$	MENTO DE	MEJORAMIEN												
		200,000.00 \$	SECTOR SALUD \$		INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL	AESTRUCT	INFR										
			DUCATIVO \$	SECTORE	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SEC	RUCTURA	INFRAEST										
			ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES \$	COLONIAS	N RURAL Y DE	RIFICACIÓN	ELECT										1
\$ 3.928.926.00		3.478.926.00 \$ 450.000.00	AGUA POTABLE \$	AGUA	-	-								-		C. Company	T
\$ 2,737,730.88		2,737,730.88 \$	23 31-dic-23 \$	20-feb-23												283 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PRODIM)	2
\$ 3,473,813.12	632,783.20	-		20-feb-23												282 GASTOS INDIRECTOS	2
\$ 180,000.00	180,000.00		23 31-jul-23 \$	02-may-23	6.00 PZA	HABITANT	HABI E	CONTRATO	AMPLIACION	ALUMBRADOPUBLICO	URBANIZACION	DIRECTA	14 BAJO. BAJO	220010001	BONFIL	VA VARIAS LOCALIDADES, AMEALCO DE BONFIL.	< Z
1.6	1,000,000.00		24-jul-23	25-abr-23		ABITANT 50,00	Ξ	CONTRATO	₽	CAMINO	URBANIZACION	DIRECTA	25, MEDIO. 92, ALTO.	220010025, 220010092,	MESILLAS, BARRIO LA ESPERANZA (SAN	REHABILITACION DE C.	< Z
		750,000.00	- 2	07-ju+23		HABITANT 90		CONTRATO	REHABILITACIÓ N	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	URBANIZACIÓN	COMPLEM	S3 BAJO		TENASDÁ (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)		2
\$ 1,200,000.00		1,200,000.00 \$	23 18-sep-23 \$	20-jun-23	120.00 M2	HABITANT E	281 HABI	CONTRATO	AMPLIACIÓN	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	URBANIZACIÓN	COMPLEM	MEDIO	220010051	EL SAUCITO	280 AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (SALA DE USOS MULTIPLES). EN EL SAUCITO.	2
\$ 1,500,000.00		1,500,000.00	23 30-oct-23 \$	01-ago-23	800.00 M2	HABITANT 60	481 HABI	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ N	PARQUE PUBLICO	URBANIZACION	ENTARIA	BAJO	220010033	QUIDTILLOS	279 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD DE QUIOTILLOS.	2
\$ 400,000.00				16-jun-23	-	HABITANT 3	-	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	PARQUE PÚBLICO	URBANIZACIÓN	COMPLEM ENTARIA		220010046	SAN PEDRO TENANGO		2
\$ 1,000,000.00		1.000,000.00	23 09-oct-23 \$	11-ju+23	,000.00 M2	HABITANT E	267 HABI E	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	PLAZA ONICA	URBANIZACIÓN	COMPLEM	12 BAJO	220010042	SAN MARTÍN	277 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE 2DA, ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN.	2
\$ 1,800,000.00	300,000.00	1,500,000.00 \$	23 07-ago-23 \$	09-may-23	1,600.00 M2	_	1.898 HABI	CONTRATO	_	PLAZA CNÍCA	URBANIZACIÓN	COMPLEM	10 BAJO	220010040	SAN JOSÉTTHÓ	278 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA 2DA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ ITHÓ.	2
\$ 1,200,000.00	\$	1,200,000.00 \$	23 16-ago-23 \$	18-may-23	1,000.00 M2	HABITANT 1,00	1,109 HABI	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	PLAZA CIVÍCA	URBANIZACIÓN	COMPLEM	MEDIO	220010038	SAN FELIPE (SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO	275 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA 2DA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE.	2
\$ 1,800,000.00		1,800,000.00 \$	23 04-dic-23 \$	05-sep-23	2,000.00 M2	HABITANT 2,00	331 HABI	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	PLAZA CIVÍCA	URBANIZACIÓN	COMPLEM ENTARIA	24 BAJO	220010024	LA MANZANA	274 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANA.	2
\$ 900,000.00		900,000.00 \$	27-jun-23 25-sep-23 \$	27-jun-2	500.00 M2	HABITANT 50	422 HABI E	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	PARQUE PÜBLICO	URBANIZACIÓN	COMPLEM	BAJO 15	220010027	LA MURALLA	273 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD LA MURALLA.	2
1			23 24-jul-23 \$	25-abr-23	-	ABITANT 60	752 HABI	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	PLAZA CIVÍCA	URBANIZACIÓN	COMPLEM ENTARIA		220010052	LA SOLEDAD		2
\$ 1,500,000.00	4	1,500,000.00 \$	23 12-001-23 \$	14-ju+23	800.00 M2	HABITANT 60	225 HABI E	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	PARQUE PÚBLICO	URBANIZACIÓN	COMPLEM	16 BAJO	220010016	GALINDILLO	271 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO Y GMINASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD DE GALINDILLO.	2
\$ 850,000.00	100,000.00	750,000.00 \$	23 04-dic-23 \$	05-sep-23	600.00 M2	HABITANT 60	928 HABI E	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ N	PARQUE PÚBLICO	URBANIZACIÓN	COMPLEM	22 BAJO	220010022	ELLINDERO	270 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMINASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD EL LINDERO.	2
\$ 1,150,000.00	\$ 400,000.00	100	23 02-ago-23 \$	04-may-23	540.00 M2	ABITANT 54	290 HABI	CONTRATO	REHABILITACIÓ	PARQUE PÚBLICO	URBANIZACIÓN	COMPLEM	BAJO	220010114	BARRIO PRESA DEL TECOLOTE (ELLINDERO)		2
\$ 1,926,587.43	\$ 126,587.43 \$	1,800,000.00	23 24-jul-23 \$	25-abr-23	117.00 M2	HABITANT 11	278 HABI E	CONTRATO	REHABILITACIÓ N	PARQUE PÚBLICO	URBANIZACIÓN	COMPLEM	BAJO	220010001	AMEALCO DE BONFIL	288 REHABILITACION DE PALAPA Y SANITARIOS EN PARQUE PÚBLICO, CERRO DE LOS GALLOS.	2
\$ 1,500,000.00		1,500,000.00 \$	23 21-sep-23 \$	23-jun-23	540.00 M2	HABITANT 54	751 HABI	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	URBANIZACIÓN	COMPLEM	BAJO	NO 220010037	SAN BARTOLOMÉ DEL PINO (SAN BARTOLO)	267 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO, SAN BARTOLOMÉ DEL PINO.	Ņ
\$ 1,500,000.00		1,500,000.00 \$	23 02-ago-23 \$	04-may-23	750.00 M2	HABITANT E	338 HABI E	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ N	TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	URBANIZACIÓN	COMPLEM ENTARIA	82 BAJO	220010032		200 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD EL PINO.	2
\$ 1,500,000.00		1,500,000.00	23 27-jul-23 \$	28-abr-23	608.00 M2	HABITANT E	300 HABI	CONTRATO	CONSTRUCCIÓ	TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	URBANIZACIÓN	COMPLEM	94 BAJO		DEL ASERRÍN (OJO DE AGUA	285 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD EL ASERRÍN.	2
\$ 1,156,000.00	156,000.00	1,000,000.00	23 19-jun-23 \$	21-mar-23	50,000.00 M2	HABITANT 50.00	535 HABI	CONTRATO	REHABILITACIÓ	CAMINO	URBANIZACIÓN	DIRECTA	13. BAJO. 10. BAJO.	AN 220010043, ES. 220010040,	AGUA BLANCA, BARRIO SAN ANTONIO, BORDOS CUATES.	264 REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA CENTRO.	2
INVERSIÓN MODIFICADA	MODIFICACIÓN	IIWERSIÓN APROBADA	TERMINO	DINICIO	METAS UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD	BENEFICIARIOS UNIDAD CANTI DAD	MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	SUBCLASERCACION	RUBRO DE GASTO ART. 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	A DEL O PROYECT	DE GRADO IDA DE GI) REZAGO SOCIAL	CLAVE DE LOCALIDA D (INEGI)	LOCALIDAD	No. NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	-
							2023	BRA ANUA	GRAMA DE O	MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2023	MO					ADMINISTRAÇÃO DE BONTAL ADMINI	
			FEDERAL	DISTRITO I	IALES DEL [TERRITOR	CIONES 1	NFIL, QRO. S DEMARCA	ALCO DE BO	MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	A LA INFRAES	ONES PAR	ORTACI	NDO DE AI	FOI	Amealco	

Hoja 4 de 4

6

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, deberá informar por escrito y de manera periódica, al Presidente Municipal, de los avances y resultados del "Programa de Obra Anual, Ejercicio Fiscal 2023" en la esfera de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Directora de Finanzas, al Titular de Comunicación Social y a la Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** con diez votos a favor.

ATENTAMENTE "Amealco, Progreso y Felicidad"

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete Secretario del Ayuntamiento Rúbrica

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que, en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del Sexto punto del orden del día, aprobó, por unanimidad, con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la Cierre del Programa Recursos Fiscales remanente ejercicio fiscal 2021; el cual señala textualmente:

En uso de la voz René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 4, 5, 7, 57 Y 61 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN I, 146, 147, 148, 149 Y 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 2, 3, 4 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMEALCO DE BONFIL, Y

CONSIDERANDO

- 1. Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, definiendo a su vez las bases legales que le regulan;
- 2. Que, el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, remitió al Secretario del Ayuntamiento a través del memorándum NO. DOPDU/336/2023, petición para considerar en la próxima sesión de cabildo, el punto referente al Cierre del Programa Recursos Fiscales remanente ejercicio fiscal 2021, mismo que fue aprobado por unanimidad con diez votos a favor, en sesión de cabildo de fecha 15 de febrero de 2022, dentro del sexto punto del orden del día, acuerdo relativo a la Aprobación del Programa Recursos Fiscales remanente ejercicio fiscal 2021.;
- **3.** Que, mediante mesa de trabajo realizada el día 25 de abril de 2023, el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, presentó a los integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, de Desarrollo Urbano y ecología, así como a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y al resto de los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de autorización referida en el considerando anterior, dictaminando su procedencia para llevarlo a Sesión de Cabildo, para formalizar el acuerdo de referencia;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza el Cierre del Programa Recursos Fiscales remanente ejercicio fiscal 2021, para quedar conforme lo siguiente;



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

RECURSOS FISCALES 2021

CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2022

			361	328	284	283	282		280	278	277	276	275	274	273	272	No. DE OBRA
			CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN SAN NICOLÁS DE LA TORRE	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA	F INAS	REHABILITACION DE LAS OFICINAS REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL	REVESTIMENTO DE CAMINOS RURALES EN VARIAS LOCALIDADES	0	0		REMODELACION DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y OFICINAS DE COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ ITHÓ	REHABILITACION DE LA BODEGA- AUDIȚORIO EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁRBOLES	CONSTRUCCIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL Y FACHADA DE PANTEÓN MUNICIPAL	REHABILITACION DE LA BODEGA- AUDITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO TULTEPEC	REHABILITACION DE LA BODEGA- AUDITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 4TO.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO
			SAN NICOLÁS DE LA TORRE	SAN NICOLÁS DE LA TORRE	AMEALOO DE BONFIL	AMEALOO DE BONFIL	LA SOLEDAD, GLADALUPE EL TERRERO, CHITEJÉ DE GARABATO, LOS ÁRBOLES, LOS ARENALES (SAN JUAN DEHEDÓ) Y BARRIO LA JOYA	AMEALCO DE BONFIL	SAN MIGUEL DEHETÍ	DONICÁ	AMEALCO DE BONFIL	SAN JOSÉ ITHÓ	LOS ÁRBOLES	AMEALCO DE BONFIL	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)	SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 4TO.	LOCALIDAD
			220010056	220010056	220010001	220010001	220010052, 220010055, 220010062, 220010089, 220010099 Y 220010112	220010001	220010043	220010014	220010001	220010040	220010089	220010001	220010039	220010048	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)
Ī			BAJO	BAJO	MUY	MUY	MEDIO, MEDIO, BAJO, ALTO Y ALTO				BAJO	BAJO	BAJO	MUY	MEDIO	MEDIO	GRADO DE REZAGO SOCIAL
			DIRECTA	COMPLEMENTA RIA	COMPLEMENTA URBANIZACION RIA	COMPLEMENTA URBANIZACION RIA	COMPLEMENTA RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	COMPLEMENTA URBANIZACIÓN RIA	INCIDENCIA DEL PROYECTO
			DRENAJE Y LETRINAS	URBANIZACIÓN			URBANIZACION	URBANIZACIÓN					URBANIZACIÓN I	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	RUBRO DE GASTO ART. 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
			DRENAJE PLUVIAL	MOBILIARIO URBANO	PÚBLICOS	PÚBLICOS	RURALES	CENTROS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓI IDOS LIBBANIOS	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y	EDIFICIOS PÚBLICOS	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PANTEONES	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	SUBCLASIFICACION
			CONSTRUCCIÓN CONTRATO	CONSTRUCCION CONTRATO	REHABILITACION CONTRATO	REHABILITACIÓN CONTRATO	REHABILITACION CONTRATO		7 10000	CONSTRUCCIÓN	REHABILITACION CONTRATO	CONSTRUCCIÓN CONTRATO	REHABILITACIÓN CONTRATO	CONSTRUCCIÓN CONTRATO	REHABILITACIÓN CONTRATO	REHABILITACIÓN CONTRATO	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO
			CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCION
Ī			1,132	1,132	66,841	66,841	4,595				66,841	1898	257	7,953	3,632	1,258	CAN
			HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	HABITANT E	BENEFICIARIOS TIDAD UNIDAD
			100.00	1.00	580.00	150.00	5,500.00	40,089.94	9.00	1,200.00	230.00	980.00	320.00	640.00	450.00	1,500.00	METAS CANTIDAD
		9	ML	PZA	M2	M2	N.	M2	PZA		M2	M2	M2	ML	M2	M2	UNIDAD
TOTAL			15-jul-22	15-jul-22	28-feb-22	28-feb-22	28-feb-22	28-feb-22	28-feb-22	28-feb-22	28-feb-22	28-mar-22	28-feb-22	28-mar-22	28-feb-22	28-feb-22	INICIO
		9.	15-nov-22	15-nov-22	28-abr-22	28-abr-22	28-abr-22	28-abr-22 \$	28-abr-22 \$	28-abr-22 \$	28-abr-22	28-jun-22	28-abr-22	28-jun-22	28-abr-22 \$	28-abr-22	TERMINO
############## -\$			15-nov-22 \$ 437,703.00 -\$	15-nov-22 \$ 1,262,297.00 \$	28-abr-22 \$ 841,378.49 -\$	28-abr-22 \$ 200,000.00 -\$	\$ 800,000.00		85,000.00	700,000.00	28-abr-22 \$ 410,000.00 -\$	28-jun-22 \$ 800,000.00 -\$	28-abr-22 \$ 380,000.00 -\$	28-jun-22 \$ 2,000,000.00 -\$	\$ 700,000.00 -\$	28-abr-22 \$ 1,000,000.00 -\$	IIVERSIÓN APROBABA
64,511.17			\$ 3,870.62 \$		8,285.41	1,605.07	9,745.73		1,202.96	946.08	\$ 686.14 \$	s 6,161.98 S		9,629.54	5,426.15	3,868.62	MODIFICACIÓN
\$ 9,931,867.32			\$ 433,832.38	\$ 1,262,297.00			\$ 790,254.27				\$ 409,313.86	\$ 793,838.02	\$ 375,904.79	\$ 1,990,370.46	\$ 694,573.85	\$ 996,131.38	INVERSIÓN MODIFICADA

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al titular de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para que, realice los trámites y gestiones necesarias que deriven de la aprobación del presente acuerdo, en coordinación con las Direcciones y autoridades competentes.

CUARTO. – Se instruye al Titular de Comunicación Social Publicar Cierre del Programa Recursos Fiscales remanente ejercicio fiscal 2021; en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

QUINTO. - Se instruye al titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que remita copia certificada del presente acuerdo a los titulares de la Dirección de Finanzas; Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano; y al Órgano Interno de Control; para su conocimiento y cumplimiento, a fin de garantizar certeza legal y apego al mismo.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** con diez votos a favor.

se extiende la presente copia certificada para los efectos legales a que haya
LUGAR, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD
DE AMEALCO DE BONFIL, QRO
DOVEL

ATENTAMENTE "Amealco, Progreso y Felicidad"

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que, en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del Séptimo punto del orden del día, aprobó, por unanimidad, con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la Cierre correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2022; el cual señala textualmente:

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CIERRE CORRESPONDIENTE AL FONDO DE RECURSOS FISCALES 2022; -----

En uso de la voz René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que: CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; Y 57 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

- 1. Que, el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en las Constituciones Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal;
- 2. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
- Que, en concordancia a lo anterior, mediante memorándum No. DOPDU/337/2021, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitó al Secretario del Ayuntamiento considerar en la Sesión de Cabildo inmediata, el Cierre correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2022;
- 4. Que, mediante mesa de trabajo realizada el día 25 de abril de 2023, el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, presentó a los integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y al resto de los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de autorización referida en el considerando anterior, dictaminando su procedencia para llevarlo a Sesión de Cabildo, para formalizar el acuerdo de referencia;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el Cierre correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2022, el cual queda de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS FISCALES 2022 CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2022

86	359	35	485	156	155	152	No. DE OBRA
	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE CONSTITUCIÓN DE 1917 DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LA TORRE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA PLAZA CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEHETÍ	REHABILITACION DE CAPILLAS VARIAS LOCALIDADES	REHABILITACION DE PANTEONIES VARIAS LOCALIDADES		***	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO
	SAN NICOLAS DE LA TORRE	SAN MIGUEL DEHETİ	VYOSPH, AMEALOO DE BONFIL, EL LUNDERO, EL COYOTE, EL ASERRIN (AU DE AGALA DEL FORNITO, LA SOLEDAD, LA SOLEDAD, LA LONGON, SA PABLO, EJIDO DE SAN JULIAN DEL CERRITO, LA EL RINCON, EL CERRITO, LA MELLEE (SANTIAGO MELLE (SANTIAGO MELLEE (SANTIAGO	AMEALCO DE BONFIL, QUIOTILLOS, SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO), SAN MIGUREN), SAN ILAXCALTEPEC (BARRIO CENTRO) Y SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 1RO.	RRIO		O LOCALIDAD
	220010056	220010043	220010001, 220010001, 22001002, 22001018, 22001004, 22001005, 22001004, 22001004, 22001004, 22001018, 220010118, 22001004, 22001004, 22001004,	220010001, 220010033, 220010034, 220010044 Y 220010050.	220010089 Y 220010053.	220010094, 220010043, 220010014, 220010018, 220010039, 220010034, 220010022, 220010047 Y 220010025.	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)
	BAJO	BAJO	MUY BAJO, BAJO, MEDIO, MEDIO, MEDIO, MEDIO, MEDIO, BAJO, BAJO, BAJO, BAJO, BAJO, BAJO,	MUY BAJO, BAJO, MEDIO, BAJO Y MEDIO.	BAJO Y BAJO.	BAJO, MEDIO, MEDIO, MEDIO, MEDIO, ALTO Y MEDIO.	GRADO DE REZAGO SOCIAL
	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA	GRADO DE INCIDENCIA DEL PROYECTO REZAGO SOCIAL
	URBANIZACION	URBANIZACIÓN	URBANZACION	URBANIZACION		URBANIZACIÓN	RUBRO DI ART. 33 COORDII FISC
	GUARNICIONE S Y BANQUETAS	ALUMBRADO PÚBLICO	TEMPLOS	SENALETICA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PANTEONES	EGASTO SUBCLASIFICACI LEY DE ON UACIÓN AL
	CONSTRUCCION	CONSTRUCCIÓN	REHABILITACION	CONSTRUCCION	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	ACI MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO
	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	EPROYECTO ELECUCION CAVIDAD
	1,132	1,230	8,778	100	945	1,772	BENE
	HABITANTE	HABITANTE	НАВІТАНТЕ	HABITANTE	HABITANTE	ALUMNO	JARIOS UNIDAD
	445.00	1200	107.00	40.00	90.00	258.84	META CANTIDAD
10	M2	PZA	PZA	PZA	×	M2	UNIDAD
DIAL	16-nov-22	16-nov-22	01-ens-22	01-ene-22	01-ene-22	01-ene-22	INICIO
	31-dic-22 \$	31-dic-22 \$	31-dic-22.	31-dic-22 \$	31-dic-22 \$	31-die-22 \$	TERMINO
\$ 975,000.00	\$ 304,873.94	220,000.00	\$ 289,966.50	79	31,330.23	148,829,33	INVERSIÓN APROBABA
-\$ 5,739.36	S 3,197.11	S 2,210.81 S	\$ 331.44		89	•	MODIFICACIÓN
\$ 969,260.64	\$ 301,676.83		\$ 269,635.06		\$ 31,330.23	\$ 148,829.33	INVERSIÓN MODIFICACDA

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de Comunicación Social, publicar el Cierre correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2022; en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Titular de Comunicación Social, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Directora de Finanzas y a la Titular del Órgano Interno de Control, para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** con diez votos a favor.

ATENTAMENTE "Amealco, Progreso y Felicidad"

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete Secretario del Ayuntamiento Rúbrica

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que, en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del Octavo punto del orden del día, aprobó, por unanimidad, con diez votos a favor, el acuerdo relativo a la Declaración del recinto oficial de la Sesión Solemne de Cabildo para la entrega de Preseas al Mérito Amealcense y Homenajes Póstumos; el cual señala textualmente:

En uso de la voz René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que: ---CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO DE QUERÉTARO; 6 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO; Y 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMEALCO
QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

- 1. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece que los municipios tienen como órgano de gobierno a los Ayuntamientos, que cuenta con personalidad jurídica y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
- Que, los artículos: 6 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 7 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Amealco Querétaro, establecen que "El Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., tendrá su residencia en la cabecera Municipal y sesionará en sus recintos oficiales. El Ayuntamiento podrá habilitar las Delegaciones del Municipio y/o espacios públicos para el mismo efecto".
- Que, el Secretario del Ayuntamiento, en mesa de trabajo realizada el 25 de abril de 2023 manifestó a la Comisión Permanente de dictámen de Gobernación y al cuerpo colegiado de regidores la necesidad de habilitar un espacio diferente para realizar la Sesión Solemne de Cabildo para formalizar la entrega de Preseas al Mérito Amealcense y Homenajes Póstumos por lo que solicita se declare el Teatro Auditorio "Roberto Ruíz Obregón", como recinto oficial para realizar dicho acto. Determinando procedente la aprobación del punto descrito en el considerando anterior;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a consideración y aprobación a este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se declara el Teatro Auditorio "Roberto Ruíz Obregón", ubicado en calle Aldama 167, Colonia Centro de esta demarcación, como recinto oficial de la Sesión Solemne de Cabildo en el que habrá de formalizarse la entrega de Preseas al Mérito Amealcense y Homenajes Póstumos;

SEGUNDO. - Se instruye a los titulares de la Secretaria del Ayuntamiento y Dirección de Administración, para que acorde a su competencia, le proporcionen el seguimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal de Amealco de Bonfil, Qro.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al titular de la Dirección de Administración, así como a la titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA
LUGAR, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD
DE AMEALCO DE BONFIL, QRO
DOY FE

ATENTAMENTE "Amealco, Progreso y Felicidad"

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica